



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Atlántico - Centro Zonal Baranoa
Atlántico , Baranoa
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 NUMERO 20 20 Baranoa Atlántico para ser notificados del contenido del Auto 042 proferido el día 17/04/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763537485

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/05/2023

Desfijar el: 19/05/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ZAIRA ESTHER BLANCO MENDOZA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Atlántico
Centro Zonal Baranoa
Atlántico - Baranoa

